



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2011 083

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota DM/178/2011 de 08.07.2011, mediante la cual solicita el nombramiento del Sr. Carlos Grant del Río en el cargo de Vicedecano de esa Unidad Académica; la declaración correspondiente al primer semestre de 2011 efectuada por el Vicedecano respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2008-079 de 17.07.2008 y Decreto U. de C. N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 01 de julio de 2011, la designación señalada en Decreto U. de C. N°2008-079 del 17 de julio de 2008.
2. Designase, como Vicedecano de la Facultad de Medicina, al Sr. **CARLOS GRANT DEL RÍO**, a contar del 1 de julio de 2011.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

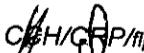
Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 13 de julio de 2011.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


CH/GP/rip